



SESIÓN ORDINARIA No.030

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día veintidós de Noviembre del dos mil diez.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	PRESIDENTA
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	VICE-PRESIDENTE
ALEXIS GERARDO	HERNANDEZ	SAENZ	REGIDOR
CARLOS	UMANA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMANA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMUDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SINDICOS PROPIETARIOS			
RAFAEL E.	CORDERO	GAMBOA	SIND.DIST.I
MIRIAM	HURTADO	RODRIGUEZ	SIND.DIST.II
ROMULO	MEJÍAS	FLORES	SIND:DIST.III
JOSE	GAMBOA	SALAS	SIND.DIST.VI
SINDICOS SUPLENTE			
SANDRA	BARRANTES	SEQUEIRA	SIND.SUPL.DIST.I
JOYCE	ARCE	MURILLO	SIND.SUPL.DIST.II
EDGAR	CAMBRONERO	HERRERA	ALCALDE
HÉCTOR	SÁENZ	AGUILAR	ASESOR LEGAL
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

Se deja constancia que la señora síndica Zoraida Abarca Abarca, se encuentra incapacitada por accidente ocurrido el día 21 de Junio 2010 después de la sesión Ordinaria N° 008-10.

ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**
- ARTÍCULO II ATENCIÓN ESPECIAL COMISIÓN PLAN REGULADOR**
- ARTÍCULO III CORRESPONDENCIA**
- ARTÍCULO IV INFORMES**
- ARTÍCULO V INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE**
- ARTÍCULO VI MOCIONES**
- ARTÍCULO VII ASUNTOS VARIOS**

ARTÍCULO I ACUERDO: 217
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Presidente Rios Myrie: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 029.

Sindico Mejías Flores: Indica que el día 8 de Noviembre en la Sesión Ordinaria N° 28 no se encontraba ya que estaba en la vela de un sobrino.

Presidenta Rios Myrie: Solicita comisionar al Sindico Rómulo Mejías ya que se encontraba en la vela de un sobrino y no quedo en Actas.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD COMISIONAR AL SINDICO RÓMULO MEJÍAS FLORES PARA QUE SE LE CANCELE LA DIETA DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Regidor Hernández Sáenz: Consulta al señor Alcalde ¿Si el señor Carlos Cambronero era Ingeniero?

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: No Señor, no era Ingeniero.

Secretaria del Concejo: La señora Ruth Collado así se refirió al señor Carlos Cambronero.

Regidor Umaña Ellis: En la pag.20, en el párrafo 5 me referí a que era una violación al derecho de la niñez y la adolescencia.

Regidor Canales Duran: En la pag.29 y 30, en relación en lo que se manifiesta en la página 29 sobre la actividad del Porteo, propiamente en la votación que se dio sobre las anomalías que supuestamente existen en la Patente que se otorgo a los Porteadores, quiero manifestar lo siguiente, en el momento que se realizo la votación, yo por lo menos lo que entendía en esa votación era con el fin de que se llevara a cabo una revisión de todas las clausulas según las que el señor Saturnino presenta, anomalías que de una u otra forma están viciadas, pero ahora lo que observo en esta votación es que lo que se solicita a la Administración es para que proceda a declarar la nulidad de dicha patente. En estas Sesiones se está violentando lo que dice el artículo 308 del Código Penal y en varias ocasiones el Señor don Carlos lo ha señalado, aquí se habla mucho se hace mucho escándalo y no hay una opción clara ni prudente para que uno pueda entender bien que es lo que uno está votando, quiero que quede en actas y que quede claro que por lo menos de mi parte si estoy de acuerdo que se analicen las clausulas, las anomalías y se tomen las medidas que corresponden, y que en primera instancia que lo haga la Administración que es a quien le corresponde. También quiero dejar claro que de mi parte no hay ninguna persecución con los porteadores para que les bajen placas, eso no es grato y no está dentro de mi política ni como visión como Regidor, quiero que haya justicia pero no quiero que haya persecución ni que se le dañe la integridad, ni que traten de perjudicar, no me consta pero me han dicho que a raíz de esto han comenzado a bajar placas a los porteadores y en esto en particular quiero ser enfático y que quede clara mi posición y mi punto de vista dirigido a aspectos de justicia, si hay que investigar que alguna persona que se investigue por este órgano deliberativo y que se analice hasta las últimas consecuencias para determinar la veracidad del planteamiento que ellos presentan.

Presidenta Rios Myrie: Discúlpeme don Canales pero aquí quedo claro lo que se sometió a Votación, si usted no entendía lo que tenía que hacer era solicitar la aclaratoria de que era lo que se estaba votando y usted no lo hizo, si usted no lo hizo y voto usted estaba entendiendo lo que estaba votando, discúlpeme pero yo lo veo de esa forma.

Regidor Canales Duran: Usted como presidenta debe velar por el orden, y aquí a veces no se escucha nada, se quebranta el orden y hay mucho escándalo, en reiteradas ocasiones el compañero Carlos Umaña ha tenido que solicitar la Moción de Orden y usted como presidenta si ve que una persona no se ajusta a las medidas tiene que llamarle la atención.

Presidenta Rios Myrie: Pero ese día que se sometió a votación no se estaba haciendo bulla, lo que veo es que usted cometió un error y ahora se quiere retractar.

Regidor Canales Duran: La verdad es que soy muy sincero y al pueblo le voy hablar siempre con la mayor sinceridad y realidad, yo no vote para que fueran a quitar placas.

Presidenta Rios Myrie: Quiero pedirle de igual forma a los compañeros que cuando sometemos a votación algún acuerdo, si no lo tienen claro lo que están votando, que pregunten antes de votar, porque si levantan la mano es porque entendieron perfectamente lo que están votando

Regidor Hernández Sáenz: Ese dictamen de jurídicos se hizo en base a la documentación, por eso dice aquí claro donde dice "SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN PROCEDA A DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AMS-053-2010 DE LA PATENTE DE PORTEO OTORGADA A LAS QUINCE HORAS VEINTISÉIS MINUTOS DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2010"; eso se hizo en base al documento que presento don Edgar.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: En base a ese acuerdo que tomo el Concejo, yo lo estoy vetando, por la simple razón de que todo lo hicieron al revés, si bien es cierto que la Comisión de Jurídicos dictamino no tomo en cuenta el debido proceso, los señores del Concejo no pueden traer a bajo todo el procedimiento, el cual es que los señores taxistas tenían que recurrir primero ante la Administración, ósea ante mí que fue donde se dio la patente y de rechazar yo el procedimiento que solicitan entonces si tienen que venir al Concejo Municipal, así lo dice la Ley claramente de lo contrario el procedimiento lo van a echar a perder, estoy presentando casualmente un veto para sea aceptado y que ustedes envíen a los señores taxistas a la Administración para que la Administración resuelva, porque lo que se hizo no procede ya que es una cuestión Administrativa y no es que estoy en contra de nadie, pero no puedo dejar que se den procedimientos mal dados.

Regidor Castillo Valverde: Señora presidenta, ahora me queda a mí la duda, teníamos fundamento ya que encontramos anomalías en el otorgamiento de la patente.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Nadie está diciendo que no señor Arturo, pero el procedimiento está mal.

Presidenta Rios Myrie: El procedimiento que está mal fue el otorgamiento de la patente.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Hay que someterlo a análisis y demás cosas, no estoy diciendo que no, pero el procedimiento se dio mal.

Regidor Hernández Sáenz: Es preocupante en la pag.19 el señor don Edgar hace la siguiente afirmación, “Que él no se quita que él firmo la patente pero que también dicha patente le corresponde al departamento de rentas, que más bien él pensó que era una patente de licores. Ya que me llevan una infinidad de documentos para firmar. Que si no creen que la patente esta a derecho que lo reporten, que él va a realizar la investigación y enviarlo donde corresponda, además menciono que hay cosas que se están dando en Siquirres y que se dan a nivel de la administración que ellos no saben”. Simplemente lo siento pero uno tiene que sacar el rato para leer lo que le llevan a firmar.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 029.

**ARTÍCULO II ACUERDO: 218
ATENCIÓN ESPECIAL COMISIÓN PLAN REGULADOR**

Presidenta Rios Myrie: Da la palabra a la señora Karenth O’conor Hernández.

Karenth O’conor Hernández: Como anteriormente les había comentado el lunes pasado, mis compañeros tenían una reunión en la Universidad Nacional, para analizar la situación tanto del proyecto como del Convenio Contrato con la Universidad Nacional. Voy a dejar a cargo de los compañeros que también forman parte de la Comisión del Plan Regulador, porque no es solo Karenth O’conor, sino que hay como seis compañeros y en la correspondencia que ustedes tienen ahí, también agregar que queremos integrar a otros compañeros profesionales para que hagan el aporte necesario.

Licda. Leidy Serrano Álvarez: No sé, porque no estuve en las anteriores reuniones que tanto están enterados de esto del Plan Regulador, pero esto es un Proyecto que viene de hace tres años, este es el cuarto año. Cuando se dio lo del Plan Regulador fue mediante un Convenio con MIDEPLAN y la Municipalidad de Siquirres, con la ayuda de la Universidad Nacional se inicio el proceso que ha sido bastante largo y que es todavía largo. Ha sido de muchas largas el trabajo y nosotros como comisión hemos tratado de tener siempre informados a la administración y al Concejo Municipal de cuál es el proceso que se viene dando, estamos bastante atrasados como sabemos que comentan en corrillo como decimos, de las diferentes etapas del plan Regulador tenemos terminado y recibido tanto por la comisión, la administración, el Concejo y el Ministerio de Planificación la primera etapa de diagnostico; tenemos en nuestra manos que a la vez fue parte del motivo de la reunión que tuvimos con ellos en la UNA la semana pasada, tenemos ya en nuestras manos lo que es la parte del Pronostico y Propuestas, Zonificación, también los índices de fragilidad ambiental pero como se los repito a la comisión hasta la semana pasada fue que nos entregaron con tono oficial estos documentos, nosotros hemos querido por lo menos ser responsables a nivel de la comisión porque sabemos que el tiempo va avanzando, inclusive se venció o se vence en este mes la prórroga del contrato que tenemos tanto suscrito con la UNA como con el Ministerio de Planificación, sin embargo consideramos y creo que es la voz de la comisión porque no es la de Leydi solamente, que nos ha faltado apoyo y no es apoyo de la administración ni del Concejo Municipal sino mas bien apoyo del Ministerio de Planificación, porque cuando hemos tratado de llevar acuerdos a la UNA y decirles “ buenos señores ustedes no están haciendo algo de gratis, no le está pagando la

Municipalidad pero si están recibiendo dinero a través del Ministerio de Planificación y no se han obtenido las respuestas adecuadas”, pero la posición del Ministerio de planificación, tal vez no suene muy bonito lo que voy a decir “ Si ya estamos montados en la mula amansémosla hasta que lo logremos”, o sea si ya iniciamos el proceso con la UNA terminémoslo porque no nos vamos a devolver, porque ellos vendrían al Municipio a pedir que les devuelvan los dineros que le han girado a la UNA, y nosotros entraríamos en todo un proceso para cobrarles a la UNA los dineros que ya se han extendido, hemos tratado o por lo menos hemos hecho el esfuerzo de ir revisando la documentación y producto de la reunión tenemos para este jueves una visita de parte de los miembros del Proyecto del Plan Regulador por parte de la Universidad para ver lo que es la parte de zonificación, porque algo que nos queda claro es que para que el Plan Regulador pueda ser aprobado no puede darse por partes; creo que en incontables oportunidades he dicho “podemos hacer esto, podemos hacer lo otro, podemos sacar un reglamento” pero serian cosas aisladas, que no funcionan ni el día de hoy, la contraparte hasta que ya el Plan Regulador este completado, y completado significa recibido por la Municipalidad, haber pasado por la audiencia pública, haber pasado el SETENA y haber pasado el INVU. En estos momentos estamos en una etapa de revisión de la Zonificación propuesta, lo que nos comentaron en la Universidad que nosotros decimos “bueno, y por qué no nos dijeron cuando estábamos con as tiempo de prepararnos y no en Diciembre cuando ellos están en vacaciones”, ellos y no nosotros, ellos pretenden que involucremos un poco mas y gradualmente a las comunidades porque cuando estamos hablando de la Zonificación estamos diciendo que esta área va ser de uso residencial y alguien que está planteando poner una industria ahí se le diría usted no podría realizar una industria en esta área, lástima que no hay un mapa para explicar, por ejemplo donde están las piñeras van hacer de uso residencial entonces no podría expandirse más la piñeras; todo este tipo de normativas son las que vienen con la zonificación, lo que se pretende de parte de la UNA es que volvamos a ir a las comunidades¿ Para qué? Para tener la validación por parte de las comunidades y que en el momento de la audiencia pública no se nos eche a bajo. La idea es ir viendo que se puede corregir ya que hay algunas cosas con las que estamos humildemente no hemos estado de acuerdo como las áreas del frente de las propiedades de los lotes mínimos del área urbana, aspectos como que ciertas áreas solo se pueden construir con madera, que nosotros creemos que sería deforestar y algunas consideraciones que nosotros hemos tenido y que estamos buscando también en otros profesionales en áreas específicas para que a la hora de leer los documentos haya un mayor criterio técnico para decir si está bien o no, porque nos corresponde a nosotros como comisión venir aquí al Concejo y decirles que lo que ellos están presentando en términos generales están bien y dar el visto bueno para que el Concejo pueda evaluarlo, se ha estado pidiendo ayuda a otros profesionales como les repito para que nos apoyen en esto, quedamos claros en la reunión de la semana pasada que los personeros del fondo de pre inversión de MIDEPLAN de que ya nosotros hablemos nosotros como comisión, no vamos a encargarlos de ver conceptos de función legal para extender el contrato. Y que con que criterio legal la UNA va extender el convenio vía MIDEPLAN la Municipalidad, ya que al ser ellos los que dicen que se puede hacer, ellos serian los responsables de ver toda la documentación legal para que digan que van extender el contrato y van a poder hacer lo que a ellos les corresponde. Nosotros como comisión nos abogaremos a revisar los documentos, hemos tenido aportes y el día Jueves nos vamos a reunir para ver los aportes de la zonificación y a la vez de tratar que las comunidades puedan ver cuál es la propuesta porque ya esta lista la zonificación habrá que hacerle los ajustes pero esto será después de la revisión, de hecho la reglamentación ya fue emitida por la UNA, esta reglamentación dependerá de los cambios que se le hagan a la Zonificación, y posterior entraríamos en la audiencia pública, pero no podemos entrar

a esa etapa sin haber aprobado la Zonificación y la Reglamentación que permite UNA integrar los IFAS, situación que es muy importante y que estamos considerando dentro del Plan.

Presidenta Rios Myrie: Indica al Concejo si tiene alguna pregunta.

Regidor castillo Valverde: ¿A cuando asciende el Convenio?

Licda. Leidy Serrano Álvarez: A 42 millones y medio y se está dando por el Ministerio de Planificación por medio del fondo de pre inversión y esta refrendado por la Contraloría.

Regidor castillo Valverde: ¿Cuando han girado a la UNA?

Licda. Leidy Serrano Álvarez: Se les ha depositado 18 millones, la UNA tiene más de dos años que no se les gira, pero que tampoco van hacer tan irresponsables de decirles a MIDEPLAN que les gire dinero sin haber tenido el producto, ya que aún no se ha recibido completo.

Regidor Hernández Sáenz: Entonces ¿Que ha hecho la UNA en estos cuatro años y ahora quieren volver a las comunidades? Si ese era el primer paso que tenían que hacer.

Licda. Leidy Serrano Álvarez: Cuando ellos empezaron, con ganas y devoción, visitaron comunidades y se hicieron más 12 talleres, algunas comunidades fueron, La Alegría, Silencio, Florida y que participo en ocho de esos talleres, ahora después de hacer estos talleres se llevaron más de un año en recopilar la información y entregar un documento y el cual humildemente ellos le indicaron como comisión que estaba mal hecho.

Regidor Hidalgo Salas: ¿Porque no se pensó en una empresa privada? ¿Era viable o no?

Licda. Leidy Serrano Álvarez: Si era viable contratar una empresa privada, pero como la UNA había presentado el Plan de Desarrollo el cual fue visto con buenos ojos por la Contraloría General de la República y que dicho equipo de la UNA había elaborado ya dos planes reguladores mas y la misma no contaba con fines de lucro.

Regidor Castillo Valverde: ¿Los 18 millones que se le ha entregado a la UNA cubre el trabajo que ellos han entregado hasta el momento?

Licda. Leidy Serrano Álvarez: Hasta el momento si, si al final del día jueves o dentro de un mes se revisa que el producto cuenta con la calidad que se requiere y se está claro de haber cumplido habría que cancelarles porque nosotros más bien tenemos dos años de no darles contenido económico.

Regidor Castillo Valverde: Dentro del Convenio existe alguna Clausula donde diga que de no cumplir no se les cancela el dinero.

Licda. Leidy Serrano Álvarez: Es correcto, si están bien establecidos y desde el primer atraso no se les ha cancelado, siempre lo hemos dicho y lo tenemos claro, aunque sea al final se les cancela el dinero, también hemos ido contabilizando los atrasos los cuales son mil colones diarios por no entregar a tiempo

Regidor Hidalgo Salas: Manifestó que si le puede indicar cuáles son todas las etapas, ya que ellos llevan cuatro años tratando de entregar un producto y que si se sigue así se van a llevar 24 años, y que se sigue dando el daño ambiental cuanto le esta contado esto al Cantón y cuando se tenga el plan Regulador en Siquirres no nos va a quedar nada que regular, no hay planificación que se siguen haciendo construcciones por todo lado chancheras, así mismo se refirió que ahorita va a venir la empresa PIPASA a la zona de Limón, porque en Alajuela no hay campo para estas actividades, y que van a dar oliendo a cuita de gallina por todos lados, que van a seguir en ese cuentico a largando el tiempo hasta que MIDEPLAN suelte la plata, que no sabe si porque se les ha girado tan poquita plata están durando tanto, tal vez si se hubiera escogido una empresa privada ya hubieran entregado, que vean lo del Plan de Desarrollo que esta para diez años, no puede ser que tengan tanto tiempo con eso.

Licda. Leidy Serrano Álvarez: Desde el principio se han puesto las cartas sobre la mesa para que cumplan con el contrato, además que tienen documentado todo lo que les han sugerido, pero si nos devolvemos al principio MIDEPLAN nos va a decir que si vamos a devolver los dineros invertidos, ya pasaron la etapa de diagnóstico en teoría hay que revisar Pronósticos y Propuestas ya nos entregaron la Zonificación y Reglamentación que estamos estudiando una vez revisado se pasaría a la etapa de audiencia pública. No les puedo decir que esto va estar para mañana ya que no tenemos calculado cuanto se va a durar con las comunidades y que estas mismas participen.

Regidor Castillo Valverde: En qué posición estamos a la orilla del rio, a la mitad del rio o bien al otro lado, para ver si es factible devolverse o continuar.

Regidor Hidalgo Salas: Si nos devolvemos tendríamos que devolver los dineros.

Licda. Leidy Serrano Álvarez: Hace dos años fuimos al Concejo anterior para tomar la decisión de devolverse ya que el gasto no era tanto en ese momento, pero la Universidad vino y dijo que todo estaba bien que iban a hacer un proyecto de calidad y se disidió continuar, si se aprueba la Zonificación y la Reglamentación se debe ajustar a la realidad del Cantón para pasar a la siguiente etapa, cuando nosotros como comisión veamos a grandes rasgos que está completo les estaríamos informando al Concejo para su debido estudio.

Regidor Hernández Sáenz: Consulta que si se tomo en cuenta por parte de la Universidad el incumplimiento que se dio en el Proyecto Habitacional de Villa Bonita donde no es concordante los datos en relación al número de casas construidas, no se tomo en cuenta que falta el cobro de 28 casas construidas sin permiso y las mismas no están pagando impuestos y en los oficios anteriores que leyó indica que el AYA solo había dado el aval para suministrar agua potable a la primera etapa del proyecto Villa Bonita.

Licda. Leidy Serrano Álvarez: Por lo menos yo si me acuerdo que les hemos hecho hincapié y en los documentos que les remitimos a ellos les indicamos que tenían que considerar aunque ya hubieran comenzado no podían decir que no podían incorporar todo a cómo iba saliendo, les dijimos que tenían que incorporar el Proyecto Villa Bonita y el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón.

Regidor Hernández Sáenz: Imagínese y en esta revista llamada “Costa Rica” que nos entregaron hoy dice que Siquirres cumple 100 años en el 2011, en la pág. 27 dice “No

omitimos en manifestar que hay varios proyectos en proceso que son: dos proyectos de Vivienda, uno en Pacuarito y otro en La Alegría de 21 y 29 viviendas”, ¿eso también lo contemplaron o será que estamos creciendo demasiadamente rápido? Eso me imagino y no se está tomando en cuenta este crecimiento Urbanístico y ellos (AYA) están preocupados por el recurso a pesar de que hay suficiente agua.

Ing. Jorge Johanning: Según ellos lo tenían contemplado ya que la parte oeste del Cantón está creciendo muy rápidamente pero el asunto del agua no veo qué injerencia hay, en fin ya que no han señalado bien las fuentes de agua y la zona de protección, además no estoy muy de acuerdo en el acceso a un terreno de una vivienda es un poco discriminatorio ya que no tendrían acceso a que en la propiedad entre un vehículo.

Licda. Leidy Serrano Álvarez: Agrego que el día de mañana van a tener una reunión previa a la reunión del jueves a las 10:00 a.m. en la Biblioteca y el Jueves con la gente de la Universidad.

Regidor Hidalgo Salas: Menciona que por ahí le comentaron que había un CD con la información del Plan Regulador, que a él le gustaría obtener dicha información.

Karenth O’conor Hernández: Los CD nos llegaron el día jueves, le estoy entregando a Dinorah secretaria del Concejo tres copias para que dicha información también las tengas ustedes.

Presidenta Rios Myrie: Osvaldo Dinorah nos va a sacar copia para todos.

Regidor Castillo Valverde: Lo que está dentro del plan Regulador dice que no se deben construir casas de madera, el tamaño de la propiedad no me parece, parece que estamos hablando de otro Cantón.

Licda. Leidy Serrano Álvarez: Se están considerando todas las enmiendas, que se ajusten a nuestro Cantón, esa es una parte muy delicada y se debe manejar con mucho cuidado, anteriormente trajeron este material de la Zonificación y Reglamentación para que se aprobara de una vez sin verlo y revisarlo.

Regidor Hernández Sáenz: Eso no se aprobó.

Licda. Leidy Serrano Álvarez: No por dicha.

Ing. Jorge Johanning: Agrego que hay muchas cosas que cambiar una por ejemplo es que ellos dicen que las calles pueden ser de 10 mts, donde la Ley señala que deben de ser de 14 mts. Y se tiene que cumplir con la Ley y lo que me dicen es que las calles son para que apenas de vuelta un carro, lo grave es cuando empiecen a tocar lo lotes.

Regidor Umaña Ellis: Manifestó ser uno de los que apoyo a la comisión para que continuaran con el Plan Regulador con la UNA y que no se devolvieran ya que se había avanzado, que también se era buena opción una empresa privada porque tal vez lo hubiera dado en menos tiempo, pero que tal vez la garantías de poder aplicar las correcciones no se hubiera dado, que un ejemplo es el Cantón de Guácimo que ya ha pagado más de cuatro veces a una empresa privada, pero también agrego que la UNA en los fines de año no aparecen se pierden y que se da un periodo muerto, si fueran una

empresa privada no existiría ese problema, así mismo dijo que sería bueno antes de que el Plan Regulador entre se declaren calles públicas en las comunidades de Siquirritos y Betania y que no se habrán mas senderos, que él asido una de las personas que siempre ha apoyado los caminos terciarios.

Ing. Jorge Johanning: Señalo que las calles estarían quedando con el Plan Regulador de 6 mts y 10 mts y que quedaría muy problemático el asunto.

Regidor Hidalgo Salas: Estos documentos que ellos enviaron ustedes deben de someterlos a una revisión, y posteriormente aplicarle las correcciones pertinentes a la vez sugerirles que puede ir y que no. Una Consulta ¿Quienes Conforman la Comisión del Plan Regulador y cuántos son de aquí de Siquirres?

Licda. Leidy Serrano Álvarez: Son 6 personas hasta el momento estamos pidiendo en una nota que está en correspondencia la incorporación de dos mas.

Regidor Hidalgo Salas: Dice hacer la pregunta ya que hay una serie de profesionales en el Cantón que no han sido tomados en cuenta. La pregunta es esta ¿Porque no se ha conformado una comisión que tal vez no trabaje permanentemente pero cuando se presenten estas cosas? Lo ideal sería conformar un grupo deliberativo de gente Siquirreña para poder acelerar el proceso, porque al paso que vamos me voy a morir sin conocer el Plan Regulador.

Regidor Umaña Ellis: Realmente no ha habido una gran participación de gente Siquirreña la única sesión de trabajo que se hizo y hubo asistencia de personas fue la que se hizo en la biblioteca pero no había presencia de instituciones.

Karenth O'conor Hernández: Indica que si se realizo la convocatoria correspondiente y que se dio poca presencia de los invitados a participar en las sesiones de trabajo.

Regidor Hidalgo Salas: Expresa que tal vez no se dio a entender que él a lo que se refería era a algo macro, que en las instituciones la gente que esta hay solo le gusta figurar, que no sirve para nada y que solo esperan a que las cosas estén hechas para acercarse. He indica que aquí hay empresas que no les interesa que haya un Plan Regulador porque son deforestadores, depredadores de los recursos y que no les importa si tienen que correr el anillo de contención.

Regidor Suplente Bermúdez Mora: Opina que es una situación muy preocupante y que le parece que se está yendo en retroceso, que una propuesta podría ser contar con alguien que asesore bien y que respalde a la Comisión, traer a la Universidad a dar cuentas de que es lo que está pasando y dándoles una reprimenda porque son dineros que se han pagado por documentos y que no hay nada aun, que no se puede seguir esperando, invitarlos a una Sesión Extraordinaria tal vez y hablarles claro.

Regidor Hernández Sáenz: Consulta sobre quienes aparte de los tres miembros del Concejo que forman la Comisión del Plan Regulador, quienes más son parte de dicha Comisión.

Karenth O'conor Hernández: Indica que, los miembros son Karenth O'conor Hernández, Carlos Umaña Ellis, Kathia Marín Carmona, Lic. Danny Arguello, Geólogo

22-11-10

Kenneth Pérez, Licda. Maritza Delgado, Ing. Jorge Johanning y Licda. Leidy Serrano Álvarez.

Regidor Hernández Sáenz: Agrega que también el Concejo nombro como parte de la Comisión a la Presidenta y el Vicepresidente del Concejo, Sindica Kathia Marín, Sindico Rómulo Mejías, además del Regidor Hidalgo Salas quien asegura que nunca lo han invitado a una de las sesiones.

Karenth O'conor Hernández: Le aclara al Regidor Hernández que ellos en la nota que les enviaron solicitaban que se nombrara a dos miembros del Concejo solamente y que se nombro al señor Umaña Ellis y a la señora Marín.

Licda. Leidy Serrano Álvarez: Les recuerda que para el día de mañana se realizara una reunión en la biblioteca a las diez de la mañana para revisar todos los aportes que les han hecho los expertos y el día jueves a las diez de la mañana estarán reuniéndose con la coordinadora de la Universidad Nacional.

Regidor Canales Duran: Comenta que si cabe la posibilidad de que se les haga entrega de un CD con la información anterior y lo que es el cuadro de viviendas, que ojala este actualizado.

Presidenta Rios Myrie: Solicita al Concejo municipal realizar una alteración de la orden del día para atender a la Licda. Susana Patricia Zamora Fonseca y el señor Saturnino Jiménez.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA ATENDER A LA LICDA. SUSANA PATRICIA ZAMORA FONSECA Y EL SEÑOR SATURNINO JIMÉNEZ.

Licda. Susana Patricia Zamora Fonseca: Buenas noches miembros del Concejo. Hablo en nombre de los taxistas como abogada, me preocupa mucho una nota que está firmada por el señor Edgar Cambronero Herrera, Alcalde Municipal, de fecha 19 de Noviembre de 2010, donde se sigue atentando a los acuerdos que toman ustedes en el seno de este Concejo Municipal y que literalmente dice: "A quien interese. Esta Administración no ha procedido a declarar nula la resolución administrativa AMS-053-2010 de la Patente de Porteo otorgada a las quince horas con veintiséis minutos del 27 de Octubre de 2010, Señalado en acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Nº 029 del 15 de Noviembre de 2010 Artículo V Acuerdo 205, la cual se encuentra en estudio". Yo siento que evidentemente hay, no sé, un interés en contradecir los acuerdos Municipales, si bien es su derecho a no participar de los mismos si es su obligación debe hacer sus funciones como administrador y en representación de los señores taxistas consideramos de que este honorable Concejo Municipal debe de tomar las medidas del caso, en honor al prestigio que cada uno de ustedes representa y al pueblo que los eligió y en ese sentido nosotros como taxistas, porque me llamo taxista en este momento como abogada de ellos, procederemos por las vías Judiciales propias que nos corresponden a nosotros, pero hay vías que también les corresponden a ustedes tomar como Concejo Municipal, en aras de que los acuerdos Municipales no se estén burlando y en ese sentido con mucho respeto ustedes consideraran cuales sean las medidas del caso. Este tipo de notas lo que hacen a las autoridades es inducir a errores a las autoridades de tránsito, a las autoridades de policía, a poner en menos la Jerarquía que hay en la Municipalidad, ustedes como órgano

colegiado que por excelencia lleva las políticas de este Cantón, siento que el que hacer se esta cuestionando a nivel de las oportunidades de nuestro Cantón, no es justo que los honorables compañeros taxistas anden en una in-certeza jurídica con respecto a los porteadores, en ese sentido con respeto a la Señora Presidenta y a ustedes señores Regidores como miembros de este Concejo, solicito que se tomen las medidas correspondientes para que se pare esta constante afrenta a los acuerdos Municipales en el tema del Porteo y quiero dejar claro que es en el Porteo, nosotros por nuestra parte procederemos en contra de la Administración con el derecho que también nos acoge la Ley. Muchísimas gracias.

Presidenta Rios Myrie: Con respecto a lo que acaba de decir la Licda. Susana, el Alcalde ya se refirió y hablando con el Lic. Héctor quedaba alguna duda con el veto que dice el Alcalde que va presentar.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Ya está presentado el Veto.

Presidenta Rios Myrie: Entonces esta en correspondencia, luego lo vamos a ver. Con base a eso ya que se toco el tema yo quería solicitarles también hacer otra alteración el orden del día para ver mociones antes de la Correspondencia. Someto a votación realizar la alteración del orden del día.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA VER MOCIONES ANTES DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO III ACUERDO: 219 MOCIONES

1-Mocion presentada por la señora Presidenta Krysbell Rios Myrie que textualmente dice:

MOCIÓN:

Siendo que mediante las sesiones: Extraordinaria Nº 104 Acuerdo 1008 Artículo I del 17 de Setiembre de 2009, se había dispuesto: “En lo particular este Concejo en unanimidad, acordó solicitarle al señor Alcalde interponer sus buenos oficios ante la administración para que no se extienda ninguna patente para el servicio de los Porteadores hasta tanto no se tenga el dictamen de la Comisión de Jurídicos. Acuerdo definitivamente aprobado”, y en la Sesión Ordinaria Nº 029 del 15 de noviembre del dos mil diez, en el Artículo V, Acuerdo 215 se aprobó la moción que indica: “Sometido a votación se aprueba el dictamen de la Comisión de Jurídicos para que la Administración proceda a declarar la nulidad de la resolución administrativa AMS- 053-2010 de la Patente de Porteo otorgada a las quince horas veintiséis minutos del 27 de octubre del dos mil diez”, la cual contó con una mayoría calificada, misma que quedo en firme y se remitió en firme a la Administración, y a la fecha el señor Alcalde Municipal señor Edgar Cambronero Herrera se ha negado a ejecutar dicho acuerdo.-

Por tanto:

Se solicita aprobar la presente moción para que se remita la presente causa al Ministerio Público por la posible comisión del delito de Incumplimiento de Deberes que reza textualmente “El funcionario público que ilegalmente omitiere, rehusare hacer o retardare

algún acto propio de su función”; al señor ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR EDGAR CAMBRONERO HERRERA, toda vez que se ha negado a resolver la solicitud del Concejo Municipal de Siquirres mediante la mociones aprobadas en las sesiones N° 104 acuerdo 1008 artículo del 17 de Setiembre de 2009 y en la sesión Ordinaria N° 029 del 15 de Noviembre de 2010, en el artículo V, acuerdo 215, toda vez que el Concejo solicito estudiar o determinar la nulidad del acto Administrativo y a la fecha no se ha resuelto y por lo contrario se ha negado a resolver lo mismo, alegando que el procedimiento es erróneo y mal planteado .

Se solicita se dispense del trámite de Comisión y se declare definitivamente aprobado la presente moción:

dispense del trámite de



Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión la Moción anterior.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Quiero decir algo antes de que la aprueben la moción, yo presente un Veto, hay asesores de asesores pero nadie puede violentar la Ley, si son asesores que conocen, yo no voy a violentar la Ley, porque también yo tengo asesores, abogados que conocen sobre procedimientos Municipales, pero si quieren llévenme al Ministerio Público y vamos a ver qué pasa, pero yo presente un Veto hoy. Quiero decirles que no he incumplido, porque la Ley me da 5 días para Vetar los acuerdos del Concejo y he presentado en tiempo el Veto de ese acuerdo.

Licda. Susana Patricia Zamora Fonseca: Si me permite, quiero referirme a esa Moción, porque el incumplimiento de deberes se viene dando desde que se dio el primer acto desde el año 2009 en el mes de Setiembre hay un acuerdo en firme de ese Concejo Municipal y pese a la existencia de ese acuerdo el señor Alcalde autoriza la Patente, no puede hacerse la investigación con respecto al incumplimiento de deberes sobre el acuerdo que se tomo el lunes pasado sino, sobre un acuerdo en firme que se tomo en Setiembre si no más me equivoco del año pasado y en ese sentido tal vez se debe tomar la Moción.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Mire Licda. Susana le voy hacer una pregunta concreta, ¿Dígame una cosa, usted cree que un Alcalde está obligado por ser Alcalde a violentar la Ley porque alguien lo diga? ¿Usted cree que por ejemplo, que el Código de Comercio está establecido debidamente donde se señala el Porteo, inclusive no existe? Que porque en un acuerdo que se señale una sugerencia, ese acuerdo no es un acuerdo en firme y que se diga no se le dé porque el Concejo no me puede ordenar a mí que no se dé algo que se puede estar dando a derecho. Si los porteadores en todo lado existen, no solo en Siquirres, en Guácimo hicieron un reglamento y ahí existen, yo he estado de acuerdo con ellos, y estuve en un principio de acuerdo con ellos (Taxistas), pero hay situaciones de fondo como la siguiente, desde el año 2009 enviaron el acuerdo a la Comisión de Jurídicos

para que hicieran un pronunciamiento, y ¿dónde está? ¿Hay un reglamento o qué?, que por lo menos regule esas patentes de portadores, porque no se le puede negar desde el punto de vista definitivo, la Ley no la hace el Concejo Municipal, la deben saber interpretar y cualquier asesor que los asesore mal los hará incurrir en el error de no cumplir la Ley, y yo le hice esa pregunta a usted porque usted está asesorando al Concejo, porque usted está induciendo a una Moción que se presentó aquí.

Presidenta Rios Myrie: El Asesor de nosotros es el Lic. Héctor Sáenz Aguilar. Y le doy la palabra a la Licda. Susana.

Licda. Susana Patricia Zamora Fonseca: El día de hoy vengo en calidad de abogada con carné 5626, en el ejercicio de mi profesión como abogada de los señores taxistas, yo aquí hoy, pese a que tenga amistad con muchos de los Honorables miembros de este Concejo, vengo en mi calidad de abogada en representación de ellos. En mi conocimiento muy poco del derecho Municipal tengo claro que las políticas que se establecen en un Cantón las traza el Concejo Municipal por ser el órgano por excelencia y que el órgano político por excelencia de este Cantón en Setiembre del año 2009 determino que no se deberían de dar patentes hasta que no hubiese una resolución de Jurídicos, cosa que efectivamente hubo una falla porque no hubo una resolución en su momento, pero el Administrador Municipal debió abstenerse de otorgar una patente porque hay un acto que se está esperando que se cumpla con un objetivo específico que no se había venido dando y en el caso de que usted señor Alcalde, le interesaba a la comunidad o a cualquier otra persona el otorgamiento de una patente, sabiendo y conociendo la existencia de ese acto debiera suspender cualquier otorgamiento de patente de ese tipo, lo correcto sería que los señores portadores hubieran venido a presentar un reglamento al Concejo Municipal para que se reglamentara el uso de porteo y debido a eso se hubiera cumplido con lo que el Concejo Municipal anterior dejó establecido que era un Dictamen de Jurídicos, en ese sentido para mí con el debido respeto el error suyo esta en otorgar una patente en violencia a un acuerdo Municipal de un acto del año 2009, no quiere decir con esto que los portadores no tengan derecho, si tienen derecho pero en el Artículo del Código de Comercio no habla en lo más mínimo si usted lo lee que hay que darles patente, si no habla del ejercicio del transporte remunerado de personas y precisamente por esa palabrita de “personas” todo el país esta convulsionado, la Asamblea Legislativa esta frenada, es un tema muy difícil que ni siquiera la Asamblea Legislativa a sabido resolver el problema de la palabra “personas”, no es que ponga en menos que un Concejo Municipal va resolver, lo que la Asamblea Legislativa y el Gobierno no ha logrado resolver, entonces yo siento que si en otros Municipios han logrado reglamentar es porque el Concejo Municipal como líder y norte de las políticas de un Cantón así lo ha decidido, pero mientras tanto no existan esas políticas que deben hacer en el seno de este Concejo Municipal no se pueden ejecutar ni dar patentes donde no hay una reglamentación del órgano político que le corresponde, esa sería simplemente mi opinión como abogada de los señores taxistas.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Yo le digo nada más que no se puede violentar la Ley, y si aquí en ningún momento se consulto ningún reglamento, será porque no tenían interés. No puedo por ninguna razón, porque otro me acose a mí con derecho porque no cumplo con mi deber tampoco, de acuerdo con la Ley que les señala a otros y en cual Cantón no se ha dado lo mismo. Ahora lo que pasa es que se les va enredar el asunto más.

Regidor Castillo Valverde: Quiero que quede claro la posición de don Edgar, porque la Comisión de Jurídicos tuvo copia del expediente referente a la patente que se dio y en el se encontraron irregularidades y por eso es que estamos solicitando la anulación de ese acto administrativo, ya que se dio con un montón de irregularidades y se tomo el acuerdo en base a que esta patente se estudiara y parece que aun el Alcalde no lo ha hecho. Quiero que quede claro eso, porque la Comisión de Jurídicos analizo el asunto con orden y respeto. El trabajo que estamos haciendo aquí lo estamos haciendo en orden, si la patente se otorgo mal, yo le digo al señor Alcalde que los problemas vienen de allá para acá, y si se hubieran pedido todos los requisitos no tuviéramos ese problema aquí nosotros, el problema está en que la patente se dio irregularmente.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Menciona que a él le pasaron esa patente, inclusive que hay un acuerdo del Concejo anterior donde dice que toda patente debe contar con el Visto Bueno del Alcalde, pero que no era en esta clase de patentes, pero que no importa que él le dio el Visto Bueno, pero que con eso no cometió un crimen. Si ustedes quieren irse por el camino largo y encharrar el asunto, y lo otro es irse por el camino corto, nadie está diciendo que no se va investigar y revisar como lo señala la Ley, yo estoy casualmente presentando el Veto porque está mal procedido, nada cuesta que ustedes acepten el Veto y mandan a los señores taxistas a que hagan la solicitud ante la Administración para que se haga el estudio del porque está mal procedido esa patente.

Presidenta Rios Myrie: Discutida ampliamente la Moción solicito que la anterior moción se dispense de trámite de comisión y se declare definitivamente aprobada.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y SE DECLARA DEFINITIVAMENTE APROBADA LA ANTERIOR MOCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENTA KYSBELL RIOS MYRIE.

VOTAN A FAVOR: RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, HERNÁNDEZ SÁENZ, BALLESTERO UMAÑA, HIDALGO SALAS.

VOTA EN CONTRA: UMAÑA ELLIS, CANALES DURAN.

Se deja constancia que el señor Regidor Canales Duran razona su voto de la siguiente forma: Vota en contra porque no ha leído la Moción, como la Licda. Zamora, los porteadores tienen derecho, también habla que hay que hacer una reglamentación y hasta que esas dos situaciones no queden claras no podrá votar la Moción, no es que esté en contra de ningún órgano si no que las cosas se hagan como tienen que ser.

2-Moción presentada por el Regidor Alexis Hernández Sáenz que textualmente dice:

CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

SESION ORDINARIA N° _____ FECHA 08 de noviembre del 2010

SESION EXTRAORDINARIA N° _____

Nombre del Regidor (a) proponente: Alexis Hernández Sáenz

MOCION DE: Presentación N° 21

Qué se dispense de trámite de comisión.

Que el Concejo Municipal, de un voto de censura o reprobación al Auditor Municipal Edgar Carvajal González por su comportamiento y falta de respeto ante este cuerpo colegiado a la hora de intervenir en las últimas sesiones alterando el orden; además solicitarle en su investidura de investigador del Municipio y no como lo dicta el artículo 52 del Código Municipal lo siguiente:

- 1- Una investigación sobre el funcionamiento del lava car situado 25 metros oeste del puente el Correo, favor presentar documentos como permisos municipales, de salud, de impacto ambiental (SETENA) entre otros.
- 2- Una investigación sobre la construcción de una porqueriza en calle Fuentes de Florida, favor presentar documentos como permisos de construcción, de SENASA, de impacto ambiental (SETENA) entre otros.
- 3- Una investigación sobre el funcionamiento de una porqueriza en Milano, favor presentar documentos de permisos de construcción, de SENASA, de impacto ambiental (SETENA) entre otros.

Con debido respeto presento esta moción ante las autoridades correspondientes, Concejo Municipal, Auditoría Municipal para no alterar el debido proceso, más sin embargo en el plazo establecido por Ley si no se ha obtenido respuesta de lo solicitado, enviar una copia de esta moción con su respectivo acuerdo al Departamento de Asuntos Municipales de la Contraloría General de la República.

Firma del proponente:

Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión la moción anterior.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación la anterior moción presentada por el regidor Hernández Sáenz.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MOCIÓN ANTERIORMENTE PRESENTA POR EL REGIDOR ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ.

3-Moción presentada por el Regidor Alexis Hernández Sáenz que textualmente dice:

CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

FECHA 01 de noviembre del 2010

SESION ORDINARIA N°

SESION EXTRAORDINARIA N°

Nombre del Regidor (a) proponente: Alexis Hernández Sáenz

MOCION DE: Presentación N° 20

TEXTO DE LA MOCION:

Qué se dispense de trámite de comisión.

Que el Concejo Municipal, solicite al Auditor Municipal Edgar Carvajal González lo siguiente en un plazo de 10 días:

1-Una investigación del convenio firmado con la comunidad de Calle Zúñiga en lo referente a:

1.1.- A nombre de quién se elaboró la orden de compra del cemento.

1.2.- Porqué después de dos meses de comprado el cemento la administración se preocupó en recoger 200 sacos de cemento, adónde lo llevaron y para qué?

1.3.- Si el Ing. Peralta había renunciado por qué razón no recogieron ese cemento y lo estibarón en mejores condiciones en el plantel municipal, hasta que nombrarán el sustituto.

2-Una investigación sobre el hurto de combustible denunciado por el señor Bristán Arrieta, encargado de dicho departamento, denuncia con fecha marzo del 2010, y con pleno conocimiento de la Alcaldía Municipal.

Con debido respeto presento esta moción ante las autoridades correspondientes, Concejo Municipal, Auditoría Municipal para no alterar el debido proceso, más sin embargo en el plazo establecido por Ley no se ha obtenido respuesta de lo solicitado, enviar una copia de esta moción con su respectivo acuerdo al Departamento de Asuntos Municipales de la Contraloría General de la República.

Firma del proponente:

Presidenta Rios Myrie: Pone a discusión la moción presentada por el Regidor Alexis Hernández Sáenz.

Regidor Hernández Sáenz: No sé si necesitan que motive la Moción.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación la anterior moción presentada por el regidor Hernández Sáenz.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR SE APRUEBA LA MOCIÓN ANTERIORMENTE PRESENTA POR EL REGIDOR ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ.

VOTAN A FAVOR: RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, SÁENZ SOLANO, UMAÑA ELLIS, BALLESTERO UMAÑA.

VOTA EN CONTRA: CANALES DURAN.

Se deja constancia que el Regidor Canales Duran razono su voto de la siguiente manera: No comprendemos que hubo ineficiencias y también hubo irresponsabilidad de la comunidad, si la comunidad vio que no había un ingeniero ellos también son corresponsables ya que debieron haber venido aquí para buscar una solución o ayuda para que no se perdiera ese cemento, no es toda la culpa de una persona, ya que es muy fácil señalar a alguien y echarle la culpa.

Regidor Hernández Sáenz: Voy a discrepar de ese razonamiento no estoy señalando a nadie simplemente pido una investigación, en la investigación van a salir quienes son los responsables.

4-Moción presentada por el Regidor Castillo Valverde.

MOCIÓN

Siendo que estamos inmersos en la campaña de elección de Alcalde Municipal y que en la actualidad nuestro Alcalde Municipal señor EDGAR CAMBRONERO HERRERA es uno de los ocho candidatos que participan en la contienda electoral, y que de otra u otra manera se han recibido informes de que el vehículo oficial asignado al Alcalde Municipal ha sido visto en distintos lugares en plena campaña tanto fines de semana como entre semana y que esto rompe con la imparcialidad y el buen uso de los recursos municipales.-

Por tanto:

Se solicita aprobar la presente moción para que se ordene al ALCALDE MUNICIPAL en el sentido que el vehículo municipal asignado a SU autoridad sea resguardado en los planteles Municipales todos los días a las cuatro de la tarde entre semana, cuando cesen las funciones Municipales, y retirado en el mismo lugar a las siete horas de la mañana, y los fines de semanas sea depositado a partir de las cuatro y treinta de la tarde los días viernes hasta el día lunes siguiente de cada semana donde se pueda retirar el mismo vehículo por parte del Alcalde Municipal.-

Se solicita se dispense del trámite de comisión y se declare definitivamente aprobado la presente moción: —

Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión la moción anteriormente presentada.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Aprobando esta Moción estarían parando los deberes de la Municipalidad, además señalo que todos están en contra de él ahora.

Regidor Umaña Ellis: Manifiesta que es muy feo tener a todos contra uno.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación la moción anteriormente presentada.

SOMETIDO A VOTACIÓN NO SE APRUEBA LA MOCIÓN POR NO CONTAR CON LOS VOTOS SUFICIENTES.

VOTAN A FAVOR: RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, UMAÑA ELLIS.

VOTAN EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ, CANALES DURAN, HIDALGO SALAS, BALLESTERO UMAÑA.

Se deja constancia que el Regidor Hernández Sáenz razono su voto negativo de la siguiente forma: “Que desde que el Tribunal Supremo de Elecciones aprobó la participación del señor Alcalde como candidato a la Alcaldía se tuvo que haber tomado esta medida”, de la misma forma el Regidor Hidalgo Salas razono su voto negativo y el señor Regidor Canales Duran razono su voto negativo de la siguiente forma: “Que él ha participado en diferentes lugares para las campañas que ha realizado el señor Alcalde y que del bolsillo de ellos han tenido que contratar un vehículo y pagar el combustible para dichas propagandas”.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Señalo que si el Concejo lo cree tan tonto como para exponerse a andar con el vehículo de la Municipalidad, para andar haciendo campaña política.

Regidor Hidalgo Salas: Comento que a él lo han llamado para decirle que vieron al señor Alcalde con el vehículo de la Municipalidad haciendo propaganda y que él le solicita a las personas una prueba (foto o video) pero que dicen no tenerlas, además que para que se va tomar esta medida si ya faltan pocos días para las elecciones de Alcaldes.

Presidenta Rios Myrie: Solicita al Concejo Municipal realizar una alteración de la orden del día para ver Informes antes de Correspondencia.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA VER INFORMES ANTES DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO IV ACUERDO: 220 INFORMES

1-Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Siquirres que textualmente dice:

ACTA DE LA COMISION DE HACENDARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

A LAS QUINCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, Presentes los señores CARLOS UMAÑA ELLIS, ARTURO CASTILLO VALVERDE Y ALEXIS HERNANDES SAENZ OSVALDO HIDALGO SALAS Y KRISBELL RIOS MYRIE, SE CONOCE DE LO SIGUIENTE:

1.- Se conoce del Presupuesto Extraordinario del Comité de Deportes por la suma de 43.590.000 DEL CUAL trae adjunto su respectiva justificación de ingresos y el plan de Trabajo para la ejecución de obras; se recomienda aprobar dicho presupuesto.

2.- Se conoce nota del señor Heriberto Quirós Solano donde solicita al Concejo Municipal tomar en cuenta al Centro Educativo de Imperio para la construcción de un aula para Grupo de Apoyo para reforzar los niños y niñas con bajo rendimiento académico para lo cual presenta el respectivo perfil; Se acuerda remitir la presente solicitud a la administración para que en el presente asunto se incluya el mismo en el primer presupuesto extraordinario a conocimiento.-

Es Todo se levanta la sesión a las dieciséis horas del primero de noviembre del dos mil diez.

The image shows several handwritten signatures in blue ink on a white background. There are approximately six distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. The signatures appear to be those of the council members mentioned in the text above.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PUNTO UNO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN EL CUAL SE APRUEBA EL “PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2010 DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SIQUIRRES”. ASIMISMO SE APRUEBA EL PUNTO DOS DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN SE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA TRASLADAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR HERIBERTO QUIRÓS SOLANO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL PRESENTE ASUNTO SE INCLUYA EN EL PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO A CONOCIMIENTO.

2-Se conoce Acta de la comisión de Jurídicos del ocho de Noviembre del 2010 que textualmente dice lo siguiente:

ACTA DE LA COMISION DE JURIDICOS A LAS DIECISEIS HORAS DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

Presentes los señores ALEXIS HERNÁNDEZ SAENZ, KRIBELL RIOS MYRIE, Y ARTURO CASTILLO VALVERDE

1) Se conoce Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones, derivado del Tratado de Libre Comercio donde se formulan las responsabilidades del Municipio en la gestión de obras constructivas, y lo coordinado con la SUTEL en instalación de torres o instalaciones en el cantón, que a la fecha no se encuentran reguladas, por lo que se hace necesario y se recomienda la aprobación del mismo.

2) Se conoce del Convenio Especifico entre la Municipalidad de Siquirres y la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro para el Proyecto de tableado estructurado financiado con recursos del préstamo BID 1284/OC-CR, y analizado el mismo, este cumple con las formalidades de ley y no existe objeciones para su aprobación, por lo que recomienda su aprobación.

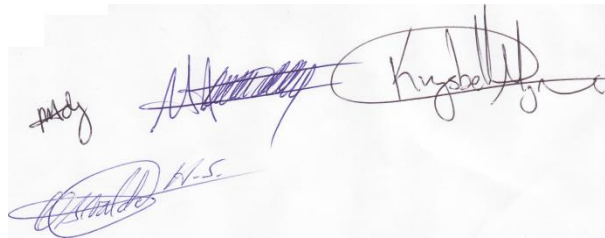
3) Se conoce oficio 138-10 de la Auditoria en presuntas irregularidades en los procesos de otorgamiento de permisos de construcción para una vivienda en Palmiras Sur; en la vivienda de la señora Rebeca Bonilla Navarro y en la cual se detalla la presenta injerencia.

a) Formular la administración las denuncias de violación de sellos y desobediencia a la autoridad contra la señora Bonilla Navarro.

b) Nombrar un órgano director en el caso denunciado del regidor UMAÑA ELLIS, nombrado por la Presidenta Municipal.

4) Se conoce informe del LIC HECTOR SAENZ AGUILAR, del proyecto de capa asfáltica de la parte trasera del SEGURO SOCIAL, e indica que si bien es cierto el proyecto aprobado es por 150 metros lineales, cuando en realidad corresponde a 95 metros, pero no se tomo en que el ancho de la vía es 7 metros y medio, y que lo que corresponde es disminuir la longitud pero para aumentar el ancho de la calzada, por lo que se le propuso a la empresa PRESBERE modificar el pacto contractual en la longitud y la UNIDAD TECNICA PRESENTARA la respectiva ORDEN DE MODIFICACION, la cual se recomienda su aprobación.-

ES TODO.-



1-Presidenta Rios Myrie: Somete a votación el punto número uno del acta de la comisión de Jurídicos.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS, EN EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA LICENCIAS MUNICIPALES EN TELECOMUNICACIONES.

2-Presidenta Rios Myrie: Somete a votación el punto número dos del acta de la comisión de Jurídicos.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO NUMERO DOS DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS DONDE SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL CATASTRO Y REGISTRO PARA EL PROYECTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO BID 1284/OC-CR.

3-Presidenta Rios Myrie: Somete a votación el punto número tres del acta de la comisión de Jurídicos.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO TRES DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS, EN EL CUAL SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN FORMULAR LAS DENUNCIAS DE VIOLACIÓN DE SELLOS Y DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD CONTRA LA SEÑORA BONILLA NAVARRO, Y SE ACUERDA NOMBRAR UN ÓRGANO DIRECTOR EN EL CASO DENUNCIADO DEL REGIDOR UMAÑA ELLIS, NOMBRADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

VOTAN A FAVOR: HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE.

VOTA EN CONTRA: CANALES DURAN

Se deja constancia que el señor regidor Umaña Ellis no vota por ser un tema de interés directo como lo señala el artículo 31 en su inciso a) del Código Municipal.

Presidenta Rios Myrie: Propone para formar el órgano director a los señores Regidores, Canales Duran, Ballestero Umaña, Hidalgo Salas.

Presidenta Rios Myrie: Indica que ella los nombra y no pueden retirarse al menos que tengan un vínculo directo con la persona a investigar.

Regidor Hidalgo Salas: Agrega que el no puede investigar el caso ya que es compañero de trabajo de la señora Rebeca Bonilla Navarro.

Regidor Ballestero Umaña: Manifestó ser muy amigo de él regidor Umaña Ellis.

Presidenta Rios Myrie: Señala que entonces no se podría formar un órgano director ya que todos son compañeros de trabajos, insta a los regidores que ellos deben ser imparciales sea en el caso del señor Regidor Umaña Ellis, o de igual forma si llegara otra denuncia en contra de algún otro regidor.

Regidor Umaña Ellis: Menciona de parte de él no hay problema de que se forme el órgano director, pero lo que pasa es que no hay elementos de juicios para que le habrán un proceso, según indico.

Regidor Canales Duran: Dice que no está de acuerdo en formar parte porque se basa en el informe del Auditor y en el mismo dice que no hay pruebas.

Presidenta Rios Myrie: Dice que la única excusa valida es la del señor Regidor Hidalgo Salas por ser compañero de trabajo de la señora Bonilla.

Regidor Castillo Valverde: Dice que no tiene problema en formar parte del Órgano director.

Presidenta Rios Myrie: Manifiesta que ella puede nombrar a cualquier compañero para que forme un órgano director, que ella se va a averiguar ya que no pueden negarse a formarlo. Solo lo que tienen que hacer es investigar de forma imparcial.

DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL TEMA SE FORMA EL ÓRGANO DIRECTOR CON LOS SIGUIENTES REGIDORES: CANALES DURAN, BALLESTERO UMAÑA, CASTILLO VALVERDE.

4-Presidenta Rios Myrie: Somete a votación el punto número cuatro del acta de la comisión de Jurídicos.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS EN LA CUAL SE APRUEBA QUE LA EMPRESA PRESBERE MODIFIQUE EL PACTO CONTRACTUAL EN LA LONGITUD Y QUE LA UNIDAD TECNICA PRESENTE LA RESPECTIVA ORDEN DE MODIFICACION.

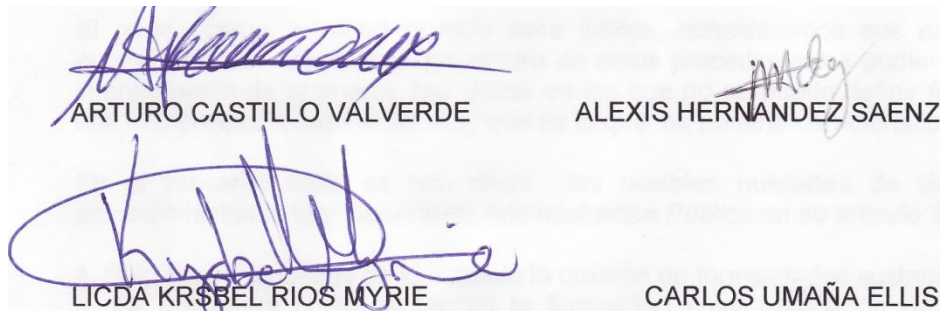
3-Se conoce Acta de la comisión de Jurídicos del 15 de noviembre que textualmente dice lo siguiente:

Acta de Comisión de Jurídicos del 15 de Noviembre del 2010.

Lo relativo al pago de una deuda asumida por una comisión nombrada por el Alcalde Municipal para las actividades de Protocolo del 28 y 29 de septiembre del 2010, la Comisión arriba al siguiente punto:

Las Comisiones especiales de la Municipalidad son de nombramiento del Concejo Municipal y en éste caso se nombraron cuatro funcionarios Municipales como miembros de esa Comisión por parte del alcalde Municipal y no por el Concejo municipal y lo que es más grave con el fin de recoger donaciones a empresas privadas solicitaron a la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SIQUIRRES servir de puente financiero para recibir las donaciones y cancelar deudas, y de alguna manera se quedo debiendo UN MILLON TRESCIENTOS MIL COLONES del juego de pólvora con el agravante de que esos recursos o esas proyecciones financieras nunca fueron presupuestadas en la Contaduría Municipal, y las facturas desconocemos a nombre de quien salieron.

En la administración pública es posible de acuerdo al criterio de la Contraloría General de la República pagar sumas de dinero por CONTRATOS IRREGULARES a los cuales se debe rebajar un porcentaje de ley, y abrir un órgano director para determinar la responsabilidad de un contrato de esa índole, pero habría que determinar sin en el presente caso, estamos ante una situación de esa naturaleza y nombrar un órgano director que determine la procedencia o no.-



ARTURO CASTILLO VALVERDE ALEXIS HERNANDEZ SAENZ
LICDA KRŞBEL RIOS MYRIE CARLOS UMAÑA ELLIS

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Puedo nombrar las comisiones de acuerdo al apoyo y participativo que requiera para lo que sea puedo solicitarle incluso al Concejo que refuercen esas comisiones, en cambio el Concejo nombrara las comisiones que la Ley le dicta en el código Municipal y aquellas que se requieran para ver asuntos del Concejo Municipal, en el Artículo 17 del Código Municipal está señalado muy claramente lo que le corresponde a la Administración y en el Artículo 13 del Código Municipal lo que le corresponde al Concejo Municipal.

Regidor Castillo Valverde: Me queda la duda a mí de que el señor Alcalde pueda nombrar comisiones Lic. Héctor Sáenz.

Regidor Umaña Ellis: Pero si el señor Alcalde tiene un limite de cinco millones ¿Porque no lo pago él?

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Este es un caso especial que tiene que venir al Concejo, hay toda una jurisprudencia de los pagos irregulares que se dan, ya que nadie lo tenia previsto que iba a pasar, no se puede prever una cosa de estas. Mas bien esta comisión se esforzó para hacer algo bueno.

Regidor Ballestero Umaña: Según lo que dice el señor Alcalde esta por escrito que lo que ofreció el patrocinador los \$ 18 Mil dólares, ¿Esta por escrito!?

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Si esta por escrito que este patrocinador ofrecieron una suma de \$ 18 Mil dólares y depositaron 18 mil colones.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA EL ACTA DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS DEL 15 DE NOVIEMBRE Y SE PROCEDE A FORMAR EL ÓRGANO DIRECTOR EL CUAL ESTARÁ CONSTITUIDO POR LOS REGIDORES HERNÁNDEZ SÁENZ, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, HERNÁNDEZ SÁENZ.

VOTA EN CONTRA: CANALES DURAN.

Se deja constancia de que el señor Regidor Canales Duran Razono su voto de la siguiente Manera: Cuando vino la señora Karenth se hizo el señalamiento de esta deuda, no preciso pero creo que cuatro de los regidores que estamos aquí, dijimos que estamos de acuerdo en el pago, sin embargo no se logro concretar, pero algunos de los regidores dijeron que fue un evento maravilloso y que la gente lo disfruto a plenitud, y estaban de acuerdo que esa suma se pagara.

4-Se conoce acta de la Comisión de Jurídicos del primero de Noviembre del 2010 que textualmente dice:

ACTA DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES A LAS QUINCE HORAS DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PRESENTES LOS SEÑORES CARLOS UMAÑA ELLIS, ARTURO CASTILLO VALVERDE Y ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ Y EL LIC HÉCTOR SÁENZ AGUILAR ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, SE CONOCE DE LO SIGUIENTE:

1=) Se conoce del Expediente 10-001283-1027-CA presentada por la señora Yetty Quesada Murillo, contra la Municipalidad de Siquirres donde se conoce la resolución de la Sección Tercera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda de las diez horas catorce minutos del veinticuatro de junio del dos mil diez, y se recomienda acoger la revocatoria, se proceda a acoger la apelación de marras y se deje sin efecto el plebiscito, esto por falta de interés actual.

2.- Se conoce acuerdo de la sesión ordinaria 14 del 02 de agosto del 2010 donde se conoce la propuesta de que en el área de dos hectáreas y tres cuartos se le del cambio de uso a una hectárea y tres cuartos destinados para construir y la hectárea restante sea para parque, por lo que acuerda:

a= Convocar al señor ING KENNETH RIVERA DIRECTOR SISTEMA NACIONAL DE COLEGIOS CIENTIFICOS DE LA UNED con el fin de explicarle y determinar la intención de donar dicha área para un Colegio Científico, y si dicho terreno reúne las condiciones solicitados por ellos, con el fin de proceder a la segregación y tramitación correcta de acuerdo a ese criterio, dicha invitación en el plazo de quince días es decir el 13 de diciembre 2010.

3= Conocido el acuerdo de la sesión número 004 celebrada 31 de mayo del 2010 en donde se acordó trasladar que el actual Reglamento de Cobros sea analizado en la comisión de jurídicos se acuerda proponer:

A= solicitar a la administración los contratos celebrados con los abogados contratados a la administración esto en el plazo de ocho días con el fin de determinar los alcances del contrato.

4= Se conoce nota de la señora VANNESSA REYES SANDI Secretaria del Comité de Deportes de Siquirres donde solicita ser:

A= considerada como funcionaria Municipal y optar por los movimientos internos y externos de la Municipalidad.

B=) Procurar una equiparación salarial, ya que el salario está por debajo

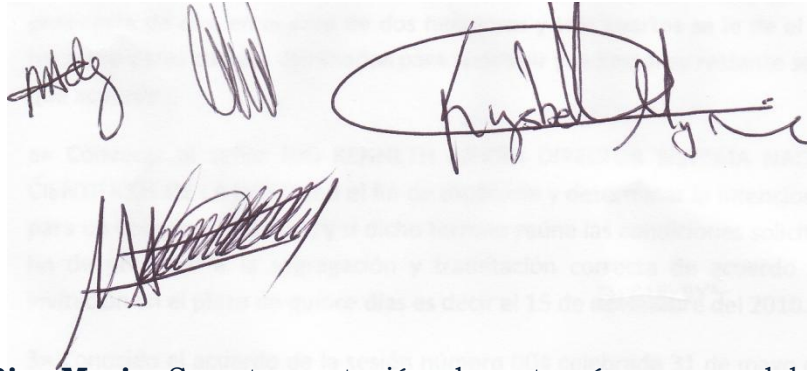
Se recomienda solicitarle a la oficina de Recursos Humanos para que se proceda a realizar los estudios de equiparación salarial y ubicación de la servidora.

5=Se conoce nota de la Secretaria Técnica Nacional Ambiental de fecha 21 de junio del 2010 donde presentan una serie de observaciones al REGLAMENTO AUTONOMO PARA LA GESTION AMBIENTAL QUE GARANTICE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL CANTON DE SIQUIRRES, se recomienda:

A= Solicitar un criterio legal Jefe del Departamento Legal de la Municipalidad de Siquirres

B= Elevar una consulta a la Procuraduría General de la República en donde se determine las facultades del Concejo Municipal para emitir dicha regulación, invadiendo la normativa de competencias de la SETENA.

Es Todo se levanta la sesión a las dieciséis horas del primero de noviembre del dos mil diez.

The image shows four handwritten signatures in red ink on a document. The signatures are arranged in two rows. The top row contains three signatures: a small one on the left, a medium one in the middle, and a large, cursive one on the right. The bottom row contains one large, cursive signature.

1-Presidenta Rios Myrie: Somete a votación el punto número uno del acta de la comisión de Jurídicos del primero de noviembre del 2010.

SOMETIDO A VOTACIÓN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL 2010, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER LA REVOCATORIA SE PROCEDA A ACOGER LA APELACIÓN DE MARRAS Y SE DEJE SIN EFECTO EL PLEBISCITO, ESTO POR FALTA DE INTERÉS ACTUAL.

2-Presidenta Rios Myrie: Somete a votación el punto número dos del acta de la comisión de Jurídicos del primero de noviembre del 2010.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CONVOCAR AL SEÑOR ING KENNETH RIVERA DIRECTOR SISTEMA NACIONAL DE COLEGIOS CIENTÍFICOS DE LA UNED CON EL FIN DE EXPLICARLE Y DETERMINAR LA INTENCIÓN DE DONAR DICHA ÁREA PARA UN COLEGIO CIENTÍFICO, Y PARA VER SI DICHO TERRENO REÚNE LAS CONDICIONES SOLICITADOS POR ELLOS, CON EL FIN DE PROCEDER A LA SEGREGACIÓN Y TRAMITACIÓN CORRECTA DE ACUERDO A ESE CRITERIO, DICHA INVITACIÓN EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS ES DECIR EL 13 DE DICIEMBRE 2010.

3-Presidenta Rios Myrie: Somete a votación el punto número tres del acta de la comisión de Jurídicos del primero de noviembre del 2010.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LOS ABOGADOS CONTRATADOS A LA ADMINISTRACIÓN ESTO EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS CON EL FIN DE DETERMINAR LOS ALCANCES DEL CONTRATO.

4-Presidenta Rios Myrie: Somete a votación el punto número cuatro del acta de la comisión de Jurídicos del primero de noviembre del 2010.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR POR MEDIO DEL SEÑOR ALCALDE A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE SE PROCEDA A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE EQUIPARACIÓN SALARIAL Y UBICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA SERVIDORA VANNESSA REYES SANDI SECRETARIA DEL COMITÉ DE CANTONAL DEPORTES Y RECREACIÓN DE SIQUIRRES Y SE BRINDE UN INFORME AL RESPECTO AL CONCEJO MUNICIPAL.

5-Presidenta Rios Myrie: Somete a votación el punto número cinco del acta de la comisión de Jurídicos del primero de noviembre del 2010.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE REVISADA LA NOTA DE LA SECRETARIA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2010 DONDE PRESENTAN UNA SERIE DE OBSERVACIONES AL REGLAMENTO AUTÓNOMO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL QUE GARANTICE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN DE SIQUIRRES, SE ACUERDA SOLICITAR UN CRITERIO LEGAL AL JEFE DEL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y ELEVAR UNA CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN DONDE SE DETERMINE LAS FACULTADES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EMITIR DICHA REGULACIÓN, INVADIENDO LA NORMATIVA DE COMPETENCIAS DE LA SETENA.

Presidenta Rios Myrie: Solicita al Concejo Municipal realizar una alteración de la orden del día para ver Informes del Señor Alcalde antes de Correspondencia.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA VER INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE ANTES DE CORRESPONDENCIA.

**ARTÍCULO V ACUERDO: 221
INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE**

1-El señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera Presenta el oficio AMS-850 que textualmente dice:

22 de noviembre del 2010

Oficio AMS-850

CONCEJO MUNICIPAL SIQUIRRES
SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO DE SIQUIRRES
PRESENTE.

ESTIMADOS SEÑORES

Reciban el más cordial saludo y sirva la presente para hacer la siguiente petición:

De tomar Acuerdo de Concejo a efecto de suscribir convenio con Visión Mundial de Costa Rica, para el "PROYECTO CENTRO POETA"

Sin otro particular se Repite

Muy Atentamente

EDGAR CAMBRONERO HERRERA
Alcalde Municipal

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE EDGAR CAMBRONERO HERRERA PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON VISIÓN MUNDIAL DE COSTA RICA PARA EL "PROYECTO CENTRO POETA". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

22-11-10

**ARTÍCULO VI ACUERDO: 222
CORRESPONDENCIA**

1-Oficio número DE-198-2010 que remite Msc. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva Suplente U.N.G.L invitando al Concejo Municipal a participar al acto oficial de entrega de las herramientas genéricas para el sector municipal el próximo martes 23 de noviembre a partir de las 8:30 a.m. en el Hotel Aurora Holiday Inn, cita costado norte del Parque Morazán.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LA PRESIDENTA KRYSBELL RIOS MYRIE Y AL SEÑOR REGIDOR ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ PARA QUE ASISTAN AL ACTO OFICIAL DE ENTREGA DE LAS HERRAMIENTAS GENÉRICAS PARA EL SECTOR MUNICIPAL EL PRÓXIMO MARTES 23 DE NOVIEMBRE A PARTIR DE LAS 8:30 A.M. EN EL HOTEL AURORA HOLIDAY INN. ASIMISMO SE ACUERDA EL PAGO DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE CORRESPONDIENTES.

2- Oficio número DSC-116-2010 que remite la señora Marlene Jiménez Pérez secretaria Consejo Intermunicipal Federación CAPROBA indicando que por indicaciones de la Presidencia del Concejo Intermunicipal se convoca a Sesión Ordinaria N° 05-2010, que se llevara a cabo el próximo sábado 27 de noviembre al ser las 11:00 a.m en el Cantón de Talamanca.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LA PRESIDENTA KRYSBELL RIOS MYRIE PARA QUE ASISTA SESIÓN ORDINARIA N° 05-2010 DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL FEDERACIÓN CAPROBA QUE SE LLEVARA A CABO EL PRÓXIMO SÁBADO 27 DE NOVIEMBRE AL SER LAS 11:00 A.M EN EL CANTÓN DE TALAMANCA. ASIMISMO SE ACUERDA EL PAGO DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE CORRESPONDIENTES.

3-Oficio sin número que presenta la sindica de Cairo Kattia Marín Carmona que textualmente dice:

Señores
Concejo Municipal Municipalidad de Siquirres
Estimados señores

La misma es para informarles que en la sesión **N° 32** del Concejo de Distrito de El Cairo, **Acuerdo # 2** se aprobó asignar la partida específica 2011 a la comunidad de El Peje de El Cairo, la misma será para el proyecto, **Iluminación Plaza El Peje**. Este concejo le solicita con todo respeto la aprobación de dicha partida, de ser posible en firme, esto debido a que debe enviarse estos acuerdos antes del 1° de diciembre a la Dirección General de Presupuesto Nacional por la Contadora Municipal.



Kattia-Marín Carmona

- | | |
|--|------------------------|
| • RAFAEL FLORES CARVAJAL | CÉD 6-0796-0272 |
| • JUAN GABRIEL ANGULO MIRANDA | CÉD 5-0340-0121 |
| • YURICO GERARDINA CALDERÓN CAMACHO | CÉD 1-1405-0849 |
| • MARITZA CASTRO LÓPEZ | CÉD 5-0265-0655 |
| • JOSÉ ÁNGEL CÓRDOBA ARIAS | CÉD 5-0136-1106 |

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA UNIÓN CAMPESINA DE MADRE DE DIOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8- Oficio sin número que remite la señora María Elene campos Sojo Director de la Escuela IDA Los Ángeles solicitando el nombramiento y juramentación de las siguientes personas para conformar la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela IDA Los Ángeles.

- | | |
|----------------------------------|------------------------|
| • FLOR RAMÍREZ MORA | CÉD 5-0131-0110 |
| • ANABEL MARCHENA PADILLA | CÉD 7-0168-0177 |

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA IDA LOS ÁNGELES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9- Se conoce resolución Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Sección tercera. II circuito judicial de San José, anexo a. Goicoechea, a las dieciséis horas cinco minutos treinta y uno de agosto de dos mil diez, del expediente 10-002243-1027-ca en el cual el señor óscar Asdrúbal Villalobos Petgrave interpone recurso extraordinario de revisión contra el acuerdo 1209 que textualmente dice

N°3291 M1-2010

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA. SECCIÓN TERCERA. II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, ANEXO A.

Goicoechea, a las dieciséis horas cinco minutos treinta y uno de agosto de dos mil diez.

Vistos los autos, y;

Redacta la Juez Rojas Morales;

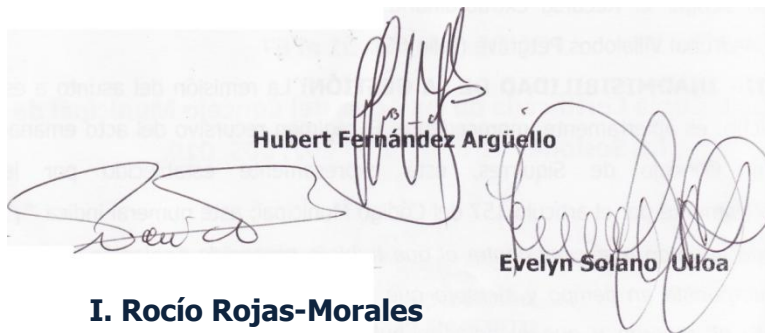
CONSIDERANDO:

I.- DE LOS HECHOS PROBADOS.- De importancia para la resolución de este asunto, se tienen como debidamente acreditados los siguientes hechos: 1) El Concejo Municipal de Siquirres, mediante acuerdo 1209, artículo IV, inciso 2, de la sesión ordinaria número 207, del 1.9 de abril del dos mil diez, dispuso que el señor auditor Edgar Carvajal González y la señorita Itza López Spencer participaran en el XV Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (folios 12-13); 2) El señor Oscar Asdrúbal Villalobos Petgrave interpone Recurso Extraordinario de Revisión contra el acuerdo 1209, artículo IV, inciso 2, de la sesión ordinaria número 207, del 1.9 de abril del dos mil diez, (folios 24-26); 3) El Concejo Municipal en su sesión Ordinaria número 10, celebrada el 05 de julio del 2010, artículo III, acuerdo 70, dispuso acoger el Recurso extraordinario de Revisión Interpuesto por el señor Oscar Asdrúbal Villalobos Petgrave (folio 65).

11.- INADMISIBILIDAD DE LA GESTIÓN: La remisión del asunto a este Despacho, es abiertamente improcedente. El régimen recursivo del acto emanado por el Concejo de Siquirres, está expresamente establecido por ley, específicamente por el artículo 157 del Código Municipal; este numeral indica "(...) De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación y esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos sus efectos, los interesados podrán presentar, ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo efectos. Este recurso sólo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del acto. Contra la resolución de fondo emitida por el concejo sobre este recurso extraordinario cabrá recurso de apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo dentro del quinto día hábil(...)" De la anterior disposición se desprende que el Concejo Municipal sólo debe elevar los asuntos que sean apelados en tiempo, por lo que no se justifica elevar un asunto cuando no existe apelación pendiente de resolver y menos cuando es el propio Concejo Municipal quienes acordaron acoger el Recurso Extraordinario de Revisión dando por satisfecha las pretensiones del recurrente en estos casos los asuntos no deben ser elevados ante la Jerarquía Impropia por carecer de un interés actual y real. No está demás señalar que en el régimen de impugnación municipal, se debe respetar la consecución de pasos o instancias que señala el código (escalerilla recursiva), pues se trata de un procedimiento establecido por ley expresa y de acatamiento obligatorio. Como consecuencia de lo expresado, no queda más alternativa que declarar mal elevado este asunto.

POR TANTO:

Se declara mal elevada la Gestión. En su oportunidad devuélvase e expediente a la municipalidad de origen



Hubert Fernández Argüello

Evelyn Solano Ulloa

I. Rocío Rojas-Morales

exp. 10-002243-1027-ca
Villalobos Pergrave Oscar Asdrúbal
c/ Municipalidad de Siquirres

SE TOMA NOTA.

Se deja Constancia que la señora presidenta solicito tomar los siguientes acuerdos:

1-Presidenta Rios Myrie: Solicita Tomar un acuerdo para solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales copia certificada de la sentencia de la resolución final del expediente del Procedimiento Administrativo en contra del señor Erick Badilla Monge.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES KRYSBELL RIOS MYRIE PARA QUE SOLICITE ANTE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE LA RESOLUCIÓN FINAL DEL EXPEDIENTE

DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL SEÑOR ERICK BADILLA MONGE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2-Presidenta Rios Myrie: Solicita tomar el acuerdo para realizar sesión extraordinaria para el día miércoles 01 de Diciembre del 2010 a las 5:00 p.m. para ver como orden del día lo siguiente, Correspondencia, Asuntos Varios y Informes del Señor Alcalde.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE DICIEMBRE DEL 2010 A LAS 5:00 P.M. PARA VER COMO ORDEN DEL DÍA LO SIGUIENTE, CORRESPONDENCIA, ASUNTOS VARIOS Y INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.

**ARTÍCULO VII
ASUNTOS VARIOS**

Se deja constancia que no se pudo ver asuntos varios por falta de tiempo.

SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA